



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN
PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP/59051001-001-09**

**RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS
PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ.**



**RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS
CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público Descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, y con apoyo en los Artículos 1, 2, 3, 22, 25, 26 Fracción I, 26 bis, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, y los demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, ha publicado el día **27 de AGOSTO de 2009**, en el Diario Oficial de la Federación, la CONVOCATORIA dirigida a todas aquellas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LP/59051001-001-09 RELATIVA A LA "ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.		
COSTO DE LA CONVOCATORIA	OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y COMPRANET:	\$0.00
ACTO	FECHA Y HORA	
JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA	EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 11:00 HRS.	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 11:00 HRS.	
FALLO	LA FECHA DEL FALLO QUEDARÁ ESTABLECIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARACTER NACIONAL No. 59051001-001 09 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, principalmente en sus artículos 25, 26, fracción I, 26 bis, 27, y 28 Fracción I, su Reglamento vigente y demás ordenamientos aplicables. El Colegio de Bachilleres de Veracruz por conducto de la Dirección de Administración, ubicada en Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal C.P. 91130 en la Cd. de Xalapa, Ver; con teléfono 01 (228) 842-3320 ext. 117 y 118, establece la CONVOCATORIA para celebrar la Licitación Pública de Carácter Nacional No. 59051001-001-09, para la **ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, conforme a las siguientes:

CONVOCATORIA

1. Información específica de los bienes a adquirir:

1.1 Descripción y cantidad.

En el Anexo técnico, el cual forma parte integral de esta Convocatoria, se establece la descripción, especificaciones, cantidades y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.

- I. El (los) proveedor (es) adjudicado (s) deberá (n) realizar la primera entrega conforme al anexo técnico de las presentes bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
- II. La segunda entrega conforme al anexo técnico de las presentes bases, dentro de los diez días hábiles posteriores a la primera entrega.

La entrega se realizará en el Almacén General ubicado en la calle Sayago No. 173, Esq. Bustamante Col. Centro, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

2. Información sobre La Convocatoria.

2.1 Contratación y costo de la Convocatoria.

Es requisito indispensable la contratación de la Convocatoria para participar en esta licitación.

El costo de la presente convocatoria de licitación será de \$0.00, asimismo, los interesados podrán a su elección, revisar o consultar la convocatoria de licitación a través de Internet en la página de Compranet <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el formato de registro que genera el propio sistema y estará también a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Colegio.

3.-Acto de Junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente convocatoria y sus anexos, el Colegio celebrará al menos una junta de aclaración a la misma, en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, en la Cd. de Xalapa, Ver; **el 2 de septiembre del 2009, a las 11:00 hrs.**,

A fin de dar respuesta a las dudas y preguntas que existan sobre la presente Convocatoria y sus anexos, las preguntas podrán ser presentadas por escrito, preferentemente en papel membretado en el Departamento de Recursos Materiales del Organismo que se encuentra en Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal C.P. 91130 en Xalapa, Ver, y a través de del Sistema Compranet a más tardar 24 horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Para participar en la Junta de Aclaraciones, será necesario que los interesados presenten al momento de ingresar al acto en comento un escrito simple bajo protesta de decir verdad el cual deberá contener los siguientes datos:

Del licitante: RFC, nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con la que se acredita la existencia legal de las personas morales.

Del Representante Legal: Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En este sentido, el Colegio dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y hará las aclaraciones que considere necesarias y se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en el Sistema Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Cualquier modificación que se derive del resultado de la o las juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de licitación. (**Artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP**).

4.-Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- El procedimiento se realizará de manera presencial y se celebrará el día **8 de septiembre del 2009**, a las **11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en: Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
 - Se declarará iniciado el acto por el servidor público de la Colegio facultado para presidir.
 - Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
 - Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos del Colegio y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.
 - Los licitantes entregarán las propuestas técnica y económica en sobre previamente cerrado al inicio del acto, que contendrá la propuesta técnica y económica, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.
- En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera.
- Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en esta convocatoria de licitación.
- El Colegio levantará el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas presentadas, para su posterior evaluación; el acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.
- Identificación oficial del representante legal en copia simple y su original para cotejo.
En el caso de que el representante legal o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar

Dirección Administrativa

en dicho acto, (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

La falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de oyente**.

5. Contenido de las Proposiciones.

Los licitantes que hubieren adquirido la Convocatoria de la presente licitación, deberán entregar durante la presentación y apertura de proposiciones sobre cerrado que contenga su proposición técnica y económica, el cual deberá estar debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante respectivo, mismas que deberán estar elaboradas en idioma español.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

5.1 Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas (según se describe en el **Anexo técnico** de esta Convocatoria), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A. Impresa en papel, preferentemente membreteado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras;
- B. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas mínimas de los bienes que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo técnico de esta Convocatoria, sin indicar costo;
- C. Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad, que el área requirente considere en la presente Convocatoria y en su Anexo técnico, lo que garantizará a el Colegio la calidad y características técnicas de los bienes que adquiere;
- D. En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica;
- E. Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A. Impresa en papel, preferentemente membreteado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B. Señalando el precio unitario y el total por partida exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado, deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el fallo correspondiente.
- C. Deberá ser legible y precisa.
- D. En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- E. Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- G. Con fundamento en el artículo 45 del RLAASSP, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos El Colegio procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho

cuadro y en el acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

- H. Deberá entregar **junto con el sobre cerrado** carta en papel, preferentemente membreteado del licitante firmada en su calidad de representante legal o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP Reformada (**Anexo 1**).

5.3.- Anexos que deberán contener la propuesta técnica y económica.

5.3.1 Carta de aceptación de la Convocatoria.

Carta en papel, preferentemente membreteado del licitante firmada en su calidad de representante legal o apoderado legal, de aceptación de cada una de las cláusulas establecidas en la Convocatoria de la licitación. (**Anexo 2**).

5.3.2 Declaración de integridad.

Declaración de integridad, mediante carta en papel, preferentemente membreteado del licitante firmada en su calidad de representante legal o apoderado legal, en la que manifiesten que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

5.3.3 Carta de Capacidad de Respuesta Inmediata

Los participantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación (**Anexo 4**)

5.3.4 Carta de garantía de Bienes

Los participantes deberán garantizar los bienes por un término no menor a 1 año contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 10 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. (**anexo 5**)

5.3.5. Seguro de Traslado

Los participantes deberán garantizar que el costo por concepto de seguro de traslado y flete será contratado por cuenta del licitante y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo. (**anexo 6**)

5.3.6 Datos Bancarios

Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios (**Anexo 7**)

5.3.7 Carta de Sostenimiento de Precios

Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del (**anexo 8**)

5.3.8 Grado de Contenido Nacional

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía. (**Anexo 9**)

El Colegio de Bachilleres de Veracruz requiere que los precios cotizados sean fijos.

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de la póliza.

6.-Fallo y Junta Pública.

La fecha de la emisión de fallo quedará establecida conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, en el acta de presentación y apertura de proposiciones.

En el periodo que transcurra entre la presentación y apertura de las proposiciones y el fallo, el Colegio realizará el análisis detallado de las propuestas aceptadas. Dicho análisis se llevará a cabo por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera.

Junta Pública para notificación de fallo.

A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Se declarará iniciado el acto por el servidor público del Colegio facultado para presidir.
- Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- Se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El Colegio levantará el acta de Junta Pública de la licitación. El acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, así mismo se les entregará copia simple del fallo y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.
- Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido la convocatoria, se les notificará vía correo electrónico que la publicación del fallo se encuentra en el Sistema Compranet.

7. Criterios de Evaluación y Adjudicación.

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el método binario y serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Sólo serán consideradas aquellas proposiciones que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del **Anexo técnico** de esta Convocatoria.

El Colegio:

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contenga la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la junta de aclaraciones y sus anexos.
- B. Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo técnico de esta Convocatoria.
- C. Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere El Colegio.
- D. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- E. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Colegio y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- F. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y en el Anexo técnico, adjudicará el (los) contrato(s) a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- G. De conformidad con el inciso anterior, adjudicará el contrato por cada partida.
- H. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se adjudicará la totalidad del pedido al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre El Colegio en el acto de fallo, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 44 del RLAASSP**.

8 Suscripción de Contrato

La fecha de suscripción del contrato quedará establecida en el fallo, conforme al artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, misma que se realizará en la Sala de Juntas ubicada en: Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. **(Anexo 10)**

Requisitos que deberá presentar el Proveedor adjudicado para la suscripción del Contrato:

El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- f) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 11)**
- h) El licitante ganador cuyo monto contratado rebase los \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar Acuse de Recibo expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como prueba de la solicitud de opinión prevista en el apartado 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2008 del Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2008 y de acuerdo a la circular No. UNAOPSP/309/0743/2008.

Rescisión del Contrato.

- A. Procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, pudiendo El Colegio adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la LAASSP Reformada.
- B. En caso de que el proveedor ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y /o del contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de la LAASSP Reformada.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la Dependencia contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor; la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar El Colegio por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si de manera previa a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de El Colegio de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el pedido, El Colegio establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del **artículo 54 de la LAASSP**.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, El Colegio podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el **artículo 54 último párrafo de la LAASSP**, se considerará nulo.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

Terminación Anticipada Del Contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 bis de la LAASSP Reformada, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- A) cuando concurren razones de interés general,
- B) cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, **o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.**

En estos supuestos El Colegio reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

9. Garantía

Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(anexo 12)**. Será causa de rescisión no entregar la póliza de fianza en el plazo establecido.

10. Descalificación del licitante.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y los anexos de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta,
- B. Si los bienes ofertados no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo técnico de esta Convocatoria.
- C. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D. Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E. Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente para entregar adecuadamente el (los) bien(es).
- F. Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- G. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- H. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de la garantía.

Dirección Administrativa

- I. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado o entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de la póliza.
- J. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- K. Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- L. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP Reformada y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- M. Cuando no cotice por partida completa.
- N. Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- O. Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- P. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de esta Convocatoria y sus anexos.

11. Suspensión o Cancelación de la Licitación.

11.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en esta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio del Colegio.

12. Licitación Desierta.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- B. Si vencido el plazo de venta de la Convocatoria de licitación, ningún interesado las adquiere.
- C. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- D. Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación y sus anexos.
- E. Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- F. Si sus precios no fueran aceptables para esta Secretaría.

13. Inconformidades.

Conforme a lo establecido en el **artículo 65 y 66 de la LAASSP**, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP.

14. Condiciones de pago.

El Colegio no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago de los bienes objeto de la presente Licitación será a precio fijo y de la siguiente forma:

Dirección Administrativa

- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura, el pago se realizará en moneda nacional y por transferencia electrónica.
- IV. **Lugar de entrega:** Almacén General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Sayago No. 173, Col. Centro en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.
- V. **Tiempo de Entrega:** Primera entrega conforme al anexo técnico de las presentes bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Segunda entrega conforme al anexo técnico de las presentes bases, dentro de los diez días hábiles posteriores a la primera entrega.
- VI. **Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

15.- Sanciones.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito federal elevado al mes en la fecha de la infracción de conformidad con el artículo 59 de la Ley en mención.

De conformidad con el artículo 60 de la LAASSP Reformada, la Secretaría de la Función Pública inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

El licitante que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contrato que se le haya adjudicado cualquier Dependencia o Entidad en el plazo de dos años calendario.

Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.

Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos.

Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación.

Las que se encuentran el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la LAASSP Reformada.

Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la LAASSP Reformada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
XALAPA, VER. 27 DE AGOSTO DE 2009.

LIC. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES.



**ANEXO 1
(CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP)
(Aplica para personas físicas o morales)**

(membrete de la persona física o moral)

L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por la Secretaría de Economía, a través de _____ relativa a la Licitación Pública Nacional No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA





**ANEXO 2
(CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA)**

(membrete de la persona física o moral)

L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional No. _____ para la Contratación de: _____ hemos leído íntegramente el contenido de la Convocatoria, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las cláusulas estipuladas en las Bases de la Convocatoria, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**COBAEV
VERACRUZ**



ANEXO 3

DECLARACION DE INTEGRIDAD

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos);que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO4

CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los bienes objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**

**COBAEV
VERACRUZ**



ANEXO 5

GARANTIA DE BIENES

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE LOS BIENES DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes del servicio objeto de la presente licitación (descripción del servicio), por un termino no menor a 1 año, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 3(tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía de los bienes, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**

**COBAEV
VERACRUZ**

ANEXO 6

CONTRATACION DE FLETES

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:
De resultar adjudicado en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a contratar por mi (nuestra) cuenta el seguro de traslado, así como el flete para la entrega de los bienes en los lugares señalados por el Colegio de Bachilleres en la presente Convocatoria de participación y además será condición indispensable presentar dichos bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo mi (nuestro) propio riesgo.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**





ANEXO 7

DATOS BANCARIOS

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
CORREO ELECTRONICO:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

**COBAEV
VERACRUZ**



ANEXO 8

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

**COBAEV
VERACRUZ**



ANEXO 9

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

(membrete de la persona física o moral)

L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.-

Fecha:

Nombre _____,

RFC _____, con domicilio en: _____

Declaro que soy de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Nombre y firma



ANEXO 10

CONTRATO NO. LP/59051001/001/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

B) QUE CON FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL PUNTO NÚMERO 4 SE SOLICITÓ AL PLENO DEL SUBCOMITÉ LA AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,.- LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA NÚMERO LP/59051001/001/09, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA ____ DE _____ DE 2009.

D) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DECLARACIONES

I.- DE EL ORGANISMO

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

I.3 QUE QUIEN LO REPRESENTA ES LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y APODERADA LEGAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL DOCTOR VÍCTOR A. ARREDONDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.

I.5 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE “EL PROVEEDOR

II.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL, DENOMINADA _____ ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ DE _____ PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____

II.2 QUE SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO _____ DE FECHA _____ SE LE OTORGA PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A _____ ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PUBLICO NO _____ DE LA CIUDAD DE _____

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____ COLONIA _____ C.P. _____, DE LA CIUDAD _____

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES, DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE “EL ORGANISMO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR”, SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD DE _____ **INCLUIDO EL I.V.A.** TODA VEZ QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS _____ EN CONCURSO, ADJUDICADA A “EL PROVEEDOR”.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ÚLTIMA ENTREGA PACTADA.

QUINTA.- DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERA ENTREGAR A “EL ORGANISMO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO _____ DIAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN CALLE SAYAGO NO 173, EN XALAPA, VER EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

SEXTA.- EL PAGO SE HARÁ A LOS _____ DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA. DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA

AVENIDA AMÉRICAS NO. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OCTAVA.-“EL PROVEEDOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A "EL ORGANISMO" COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PROVEEDOR ” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ EXCEPTURSE AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO REPECTIVO SI SE EFECTUAN LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA PRIMERA.-LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PROVEEDOR ”

**MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL**

**C. MA. ERENDIRA RUIZ LÚA
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. PI/COBAEV/--/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



ANEXO 11

PODER NOTARIAL NO HA SIDO REVOCADO

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**

**COBAEV
VERACRUZ**

**ANEXO 12
TEXTO DE LA FIANZA.**

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones buena calidad de los materiales, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los bienes estipulados en el contrato con folio número _____ celebrado con (nombre de la dependencia o entidad convocante), de fecha _____ para la contratación de (descripción general del servicio o de los bienes); La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

